

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 047290 / UPRES - ESPRI - JEFAT – 29.25

La Dorada - Caldas 01 de marzo de 2026

Señor coronel
DIEGO FERNANDO LOPEZ GONZALEZ
Comandante policía metropolitana de Ibagué
Ibagué

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **87-1-20075-25**

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2026	Hasta	28/02/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El Señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana de Ibagué), nombró como supervisor del contrato a la señora intendente MAGDA MAYETH SABOGAL LOPEZ (jefe del establecimiento en salud primario ESPRI BADOR) mediante comunicación Oficial No. GS-2025-088631-DETOL del 01/05/2025

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6
 1. Informe de supervisión del mes de mayo del 2025; mediante comunicación oficial electrónica No.GS-2025-122660-DETOL
 2. Informe de supervisión del mes de junio del 2025; mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-136948-DETOL.
 3. Informe de supervisión del mes de julio del 2025; mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025- 160161 -DETOL.
 4. Informe de supervisión del mes de agosto del 2025; mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-185452-DETOL
 5. Informe de supervisión del mes de septiembre del 2025; mediante comunicación oficial electrónica No GS-2025-212543 -DETOL
 6. Informe de supervisión del mes de octubre del 2025; mediante comunicación oficial electrónica No GS-2025-237836-DETOL
 7. Informe de supervisión del mes de noviembre del 2025; mediante comunicación oficial electrónica No GS-2025-261932-DETOL
 8. Informe de supervisión del mes de diciembre del 2025; mediante comunicación oficial electrónica de fecha 01/01/2026

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

9. Informe de supervisión del mes de enero del 2026; mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-022964-DETOL de fecha 01/02/2026

Información del contrato

Contrato No.	87-1-20075-25
Objeto del Contrato	"EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI BADOR DE LA DORADA CALDAS"
Contratista	ELKIN FARID ACOSTA ECHEVERRIA
Representante legal	NO APLICA
Valor inicial del contrato	\$ 15.368.200.00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHONTA Y OCHO MIL DOSCIENTOSSESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$22.988.265,83)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato es once (11) meses y veintinueve días (29) contados a partir del 01/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	inicio: 01/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	termino: 29/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$ 7.620.065.83.00)
Modificatorios	N/A
Prórrogas	3 meses y veintinueve días (29)
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El 01 de mayo de 2025 se da inicio al contrato N° 87-1-20075-25 con el señor el ELKIN FARID ACOSTA ECHEVERRIA con el objeto del presente contrato es el: "EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI BADOR DE LA DORADA CALDAS". Ubicado en la carrera 6 A No. 9-18 del municipio de la dorada (Caldas). El valor del presente contrato es la suma QUINCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 15.368.200.00), El plazo de ejecución del contrato es ocho (8) meses, contados a partir del 01/05/2025.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-236407-DETOL, se solicitó la aceptación de adición No.001 por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$ 7.620.065.83.00) de vigencia futura del año 2026 y la prórroga 002 en tres (03) meses y veintinueve (29) días a partir del 01 /01/ 2026 al 29/04/2026.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-255711- DETOL, se solicitó autorización de prórroga del 01/01/2026 al 29/04/2026 y adición de vigencia futura 2026 por \$ 7.620.065.83

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

N	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.	Entregar al ARRENDATARIO a título de arrendamiento, el inmueble ubicado en la calle calle 6ª número 9-18 de La Dorada (Caldas)	SI	NINGUNA
2.	2. Entregar el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones del Dominio, medidas cautelares o títulos de Tenencia, las cuales deberán permanecer durante la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
3.	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación, contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	SI	NINGUNA
4.	4. Deberá contar con planes de contingencia con el fin de efectuar las adecuaciones necesarias posteriores a la toma del inmueble relacionado con filtraciones o fugas de agua, problemas de alcantarillado suministro de energía eléctrica. (deberá contar con un tanque de almacenamiento de agua potable)	SI	NINGUNA
5.	5. Informar los datos de la cuenta bancaria en la cual se realizarán las consignaciones correspondientes al pago del canon de arrendamiento	SI	NINGUNA
6.	6. El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo a lo previsto en el Artículo 23 de la Resolución 4445 del 02 de diciembre de 1996 expedido por el Ministerio de Salud, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya.	SI	NINGUNA
7.	Presentar la factura que cumpla con los siguientes requisitos: - Las facturas a entregar por parte del prestador del servicio deben cumplir con lo dispuesto en las Resoluciones 000042 y 000094 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). - El correo para recibir la facturación electrónica es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co - Las fechas establecidas para recibir facturación estas definidas en el archivo adjunto. (Circular 016) - Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. Como también los datos del cliente o comprador; Nombre o razón social, NIT, dirección, ciudad y teléfono. - En la sección de la factura NOTA /OBSERVACIONES la entidad debe diligenciar lo siguiente # \$ luego del código de identificación de la entidad PCI a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma sin espacios, según ej. adjunto: # \$16-01-02-049; 87-1-200XX-23; supervisor.responsable@correo.policia.gov.co# \$	SI	NINGUNA
8.	Realizar las adecuaciones locativas que le corresponden como arrendador y que sean necesarias para el cumplimiento de los estándares de infraestructura	SI	NINGUNA
9.	Se compromete a verificar las novedades de mantenimiento correctivo de su edificación, en un plazo máximo de 48 horas, después de informada la novedad, de dicha novedad, se levantará un acta de verificación y con un plazo no superior a 10 días, presentará un cronograma de tiempos y acciones para realizar el mejoramiento correctivo de la unidad, el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato y el jefe de la Unidad	SI	NINGUNA
10.	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá	SI	NINGUNA

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

	dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.		
11.	11. Las demás obligaciones del arrendador contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	SERVICIOS Y UNIDADES
1	ÁREA ADMINISTRATIVA
1.1.	Servicios de dirección y administración
2	ÁREA ASISTENCIAL
2.1	SERVICIOS AMBULATORIOS
2.1.1	Consulta externa de Medicina General
2.1.1.2	Consulta externa de Odontología General
2.1.1.3	Consulta de enfermería – psicología
2.1.1.4	Área de procedimientos menores
3	OTRAS AREAS
3.1	Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
3.2	Área de aseo
3.3	Área de archivo de historias clínicas
3.4	Área de almacén

ITEM	DESCRIPCION
1	El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.
2	El inmueble deberá tener un sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos.
3	El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo a con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.
4	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación, contar con sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales. De no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos.
5	En lo posible el bien inmueble deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias debidamente separadas de la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas que facilite su aprovechamiento. De no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (304) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA cancelará el valor del contrato producto del presente estudio de conveniencia y oportunidad a favor del **ARRENDADOR**, por mensualidades vencidas, debiendo radicar la factura dentro de los cinco (05) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio en la oficina de central de cuentas, de conformidad con el Plan de Pagos establecidos en el cupo PAC que autorice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debiéndose adjuntar el informe de supervisor del contrato por parte del Jefe de la Unidad prestadora de salud Tolima, so pena de no ser recibida las facturas en la oficina de central de cuentas de la UPRES Tolima.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, los pagos pactados en el presente Contrato, estarán siempre sujetos a la situación de recursos que haga la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al **ARRENDATARIO**. La facturación deberá contener los siguientes documentos:

- Factura Original
- Certificado de Recibo a Satisfacción.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA FACTURA:

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Las facturas a entregar por parte del prestador del servicio deben cumplir con lo dispuesto en las Resoluciones 000042 y 000094 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

- El correo para recibir la facturación electrónica es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- Las fechas establecidas para recibir facturación estas definidas en el archivo adjunto. (Circular 016)
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. Como también los datos del cliente o comprador; Nombre o razón social, NIT, dirección, ciudad y teléfono.
- En la sección de la factura NOTA /OBSERVACIONES la entidad debe diligenciar lo siguiente # \$ luego del código de identificación de la entidad PCI a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma sin espacios, según ej. adjunto:

\$16-01-02-049; 87-1-200XX-22; supervisor.responsable@correo.policia.gov.co # \$

NOMBRE BENEFICIARIO: ELKIN FARID ACOSTA ECHEVERRIA

BANCO: CAJA SOCIAL

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 24091976750

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 22.988.265,83	100%
Valor total de las entregas	\$ 17.289.225,00	75.21%
Valor total facturado	\$ 17.289.225,00	75.21%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0 %
Valor pagado	\$ 17.289.225,00	75.21%
Valor pendiente de entrega	\$ 5.699.040,83	24.79 %

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente

Firma:

Grado y Nombres: Intendente Jefe MAGDA MAYETH SABOGAL LOPEZ
Cargo: Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito La Dorada
Supervisor Contrato No: 87-1-20075-25

